

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501622000006
Solicitante o Razón Social:	Noe Chávez Aguado
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501622000006
Fecha de ingreso de la Solicitud:	17/01/2022
Fecha Oficial de Recepción:	17/01/2022
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Mi nombre es Noé Chávez, me dirijo atentamente a estas Unidades de Transparencia y/o las autoridades correspondientes, para solicitar la estadística y/o información necesaria que contenga lo siguiente: A partir de la entrada en vigor del artículo 144 del Código Penal del Estado de Sonora: 1.- ¿En qué porcentaje o indicador ha disminuido la conducta de conducir en estado de ebriedad y bajo los efectos de narcóticos? 2.- ¿A cuántas personas se han detenido y en su caso iniciado un procedimiento penal? 3.- ¿Cuántas de las personas detenidas han sido sancionadas con pena de privación de libertad, encuadrando en el en el tipo penal que contempla el artículo 144 del Código Penal? Agradezco de antemano su respuesta.
Correo electrónico.	noe.chavez@leon.gob.mx
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	caslocal@transparenciasonora.org

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 17/01/2022.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras